



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

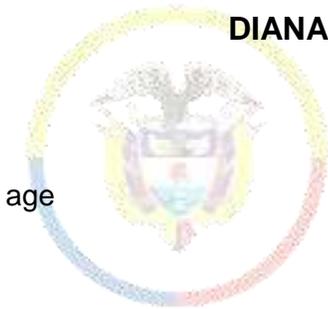
Zipaquirá (Cundinamarca) Doce (12) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Es de indicarle al memorialista que los oficios fueron elaborados y tramitados conforme se dispuso en proveído de fecha 5 de febrero de 2018.

No obstante, y debido a la confusión que se observa en las solicitudes aportadas por el extremo demandante, mismas que secretaria ha tratado de resolver dentro de sus facultades, se hace necesario instar al solicitante que para intervenir en el proceso requiere del ejercicio del derecho de postulación. (Artículo 73 del C. G. del P.).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

age

-
- **LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL No 2016-00101** RODOLFO SUAREZ BOTIA
contra LUZ STELLA NAVARRETA GARCÍA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Familia 001 Oral

-
- **LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL No 2016-00101** RODOLFO SUAREZ BOTIA
contra LUZ STELLA NAVARRETA GARCÍA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Juzgado De Circuito

Cundinamarca - Zipaquirá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47e1ad4bc731ae64acf5f66e4444ea02538ebc3538b226bac1f21e8f3553784a

Documento generado en 12/08/2021 12:18:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL No 2016-00101** RODOLFO SUAREZ BOTIA
contra LUZ STELLA NAVARRETA GARCÍA